logo PriegoDigital Image not found or type unknown

LOCAL | Política

IULV-CA presenta dos mociones relacionadas con la publicidad en los medios de comunicación y el servicio de limpieza de edificios municipales

Serán debatidas en la próxima sesión plenaria de la Corporación prieguense

Rafael Cobo Calmaestra
Viernes 21 de octubre de 2011 - 10:10

El grupo municipal de IULV-CA en el Consistorio prieguense, ha presentado dos mociones para su debate en la próxima sesión plenaria, relacionadas con la partida económica destinada a publicidad en los medios de comunicación y el servicio de limpieza de edificios municipales.

En relación a la primera de ellas, el portavoz de la formación, Manuel Rodríguez, hace constar en la exposición de motivos la existencia en los Presupuestos Municipales de una partida denominada “Publicidad y Noticias en medios de comunicación”, añadiendo que es de “sentido común” el reparto de la cantidad englobada en la misma entre los potenciales receptores de ésta, “de manera objetiva”, teniendo en cuenta criterios como el número de publicaciones, destinatarios finales o número de lectores o espectadores, entre otros.

Igualmente, la moción recoge que se “debiera tener en cuenta a todos los medios de comunicación locales disponibles ya sean impresos, radio, TV, a través de Internet u otros soportes que estén legalmente reconocidos”, de donde se desprende que esta situación no se produce en la actualidad, de ahí que desde IULV-CA se plante que la citada partida de publicidad y noticias en medios de comunicación, “sufrague absolutamente todos los gastos destinados a tal fin por todas las áreas municipales”, proponiendo igualmente la creación de un Consejo Municipal de Medios de Comunicación, con carácter consultivo, integrado por representantes de los grupos políticos con representación en el Pleno y representantes de los medios de comunicación locales. Igualmente, IULV-CA plantea la convocatoria de este Consejo, “para establecer las bases que regulen el reparto de la partida presupuestaria municipal”, capacitándose y encomendándose a un grupo reducido de funcionarios, “para hacer uso de los fondos de esta partida, con el fin de optimizar los resultados de la contratación de los servicios para los que son asignados”.

La segunda de las mociones presentada por la coalición de izquierdas para su debate en el próximo pleno está centrada en el servicio de limpieza de los edificios municipales, toda vez que la empresa que actualmente viene desempeñando tal cometido, ha manifestado su intención de desistir del contrato de prestación del mismo, ante lo cual IULV-CA ha planteado que en el caso de hacerse efectivo dicho desistimiento, “se mantenga una reunión con las trabajadoras de este servicio para ofrecerles la posibilidad de que se constituyan en una o varias empresas de economía social (cooperativa, Sociedad Laboral o Empresa de

Inserción)”, poniéndose a disposición de ellas todos los medios técnicos y humanos municipales necesarios su asesoramiento en cuestiones como los trámites de constitución, subvenciones o ventajas fiscales disponibles por parte de la administración Local, Autonómica o Central.

Por otra parte, IULV-CA plantea en su moción que una vez constituidas estas empresas por parte de las trabajadoras que han venido realizando dicha labor, “se proceda a contratar con ellas el Servicio de Limpieza de Edificios Municipales”, y que si se opta por contratar los servicios de limpieza de edificios municipales

con una o varias empresas ya constituidas, “éstas se subroguen al personal que la empresa que actualmente viene realizando dicho cometido haya tenido destinado a tal fin”, en cumplimiento de lo dispuesto el artículo 36 del Convenio Colectivo de Limpieza de Edificios y Locales de Córdoba y Provincia, publicado en el B.O.P. nº 127 el 19 de Septiembre de 2011.